

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de

MILROMER S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

1. He auditado los Estados de Situación Financiera adjuntos de la **MILROMER S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en los resultados de mi Auditoría.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

2. La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor.

3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimiento ético, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizada por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIFF para PYMES. Tales Normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con el objeto de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores y falsedades importantes. Una Auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Además incluye la evaluación de los Principios y Normas de Contabilidad usados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de general de los estados financieros. Consideramos que el examen que hemos realizado provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión, excepto que, por instrucciones de la Gerencia, no examinamos físicamente los activos fijos por **657.815.07**

Opinión.

2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos en el ejercicio de 2019 del hecho descrito en el párrafo de **“Fundamento de la opinión con salvedades”**, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la **COMPAÑÍA MILROMER S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en sus Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para PYMES.

Otros asuntos.

3. Cumpliendo con disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas (Resolución No. NAC- DGER 2006-0214), la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Compañía.
Por la Disposición de la Superintendencia de Compañía, establecidas en la Resolución No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto del 2006 y No. ADM-08-199 del 03 de julio del 2008, se implementaran las normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA” y su aplicación a partir de enero 01 del 2009.



Ing. Ligia Nugra Betancourth
AUDITORA EXTERNA
Registro Nº SCVS-RNAE-1178

Ing. Ligia Nugra Betancourth
SC. RNAE No. 1178
Machala, 20 de julio de 2020